



DECRETO U. DE C. N° 2001 012

VISTO:

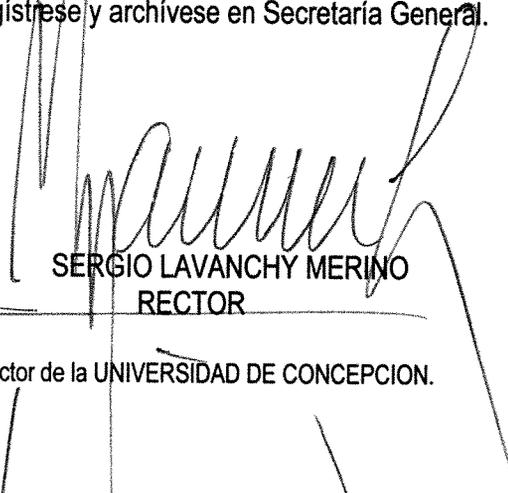
Lo aprobado por el Consejo Académico en sesión de 15 de enero de 2001, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Idiomas Extranjeros, aprobado por Decreto U. de C. N° 98-137 de 13.05.98, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

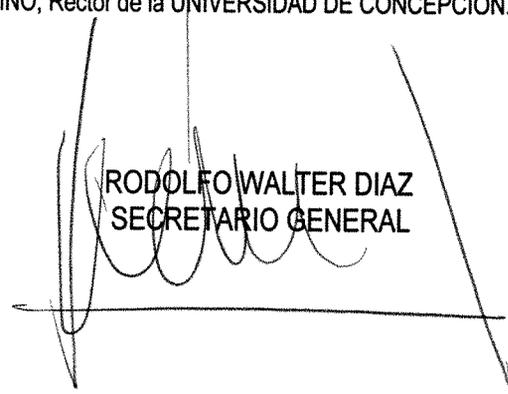
Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Idiomas Extranjeros, que consta de los antecedentes adjuntos y que previa certificación conforme del Secretario General en cada una de sus hojas, se archivará en la Facultad de Educación, en la Facultad de Humanidades y Arte, Dirección de Servicios Estudiantiles, Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes y Archivos.

Transcribábase a los Vicerrectores; a los Decanos de la Facultad de Educación y de Humanidades y Arte; a los Directores de: Docencia, Servicios Estudiantiles, Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de enero de 2001.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


RWD/MMH/rba.

96-117